

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.856/14

### AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente nº 02/2014 de modificación del vigente Presupuesto General de 2014 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bercial de Zapardiel a 29 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Fidel E. Rodríguez Martín*.